

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de noviembre de 2015

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en su sala de juntas.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Doy la bienvenida a las diputadas y a los diputados integrantes de esta comisión. La diputada María Elida Castelán, fungirá el día de hoy como secretaria de la reunión, y le solicito a la secretaria haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión.

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Buenos días, diputadas y diputados, diputada presidenta. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 14 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, diputada presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muchas gracias, se abre la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

Orden del día de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social

1. Registro de asistencia y certificación del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de instalación celebrada el 13 de octubre de 2015.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de programa anual de trabajo 2015-2016.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE.
6. Informe de los asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social por la Mesa Directiva en el período comprendido del 1o de septiembre al 3 de noviembre de 2015.
7. Conformación de grupos de trabajo
8. Asuntos generales

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 2, vba

9. Clausura de la reunión

Consulto a las y a los diputados si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse levantar la mano (votación). Diputada presidenta mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muchas gracias. Se aprueba entonces el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la reunión de instalación. Consulte a la Secretaría si se omite su lectura, tomando en consideración que ha sido distribuida con anterioridad a las y los diputados previamente.

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la reunión de instalación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Se omite la lectura, entonces. Si no hay discusión de la misma, se aprueba el acta.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de trabajo 2015-2016. Les informo que el programa que se les entregó puede ser modificado en cualquier momento por esta comisión, y los foros, comparecencias y reuniones también pueden enriquecerse con distintas propuestas que cada una y cada uno de las diputadas y diputados hagan llegar a esta presidencia.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 3, vba

Quisiera consultarle a la secretaria si se omite su lectura, tomando en consideración que ha sido distribuida previamente. Se han recibido ya algunas observaciones al programa de trabajo que serán considerados y dados a conocer por las y los diputados.

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Por instrucciones de la Presidencia se consulta, en votación económica, si se omite la lectura del programa anual de trabajo 2015-2016. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Se omite entonces la lectura, y ahora solicito a la secretaria consultar si alguien quiere tomar la palabra, si no pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Las diputadas y los diputados que desean hacer uso de la palabra para la discusión del Programa Anual del Trabajo sírvanse manifestarlo (votación). Le damos la palabra a la diputada Beatriz.

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias, buenos días. Gracias, diputada presidenta. No obstante de que yo estoy a favor del contenido general del proyecto, quisiera solamente proponerle que ingresemos un punto muy importante que es la creación de grupos de trabajo.

Si bien es sumamente importante la conformación de los grupos de trabajo que se encarguen del proceso de dictaminación, a fin de generar una sana distribución de las funciones y cooperación legislativa para los trabajo de la comisión. Considero que debiera de elegirse un número de grupo respecto a los temas esenciales, y no así respecto de las iniciativas que se vayan presentando.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 4, vba

Considero que de esta manera habrá responsabilidades que puedan llevar al cómputo no sólo de los plazos para dictaminar a cada iniciativa, minutas y disposición con el punto de acuerdo turnado, sino también de los temas que le corresponda a cada uno de los grupos, y con ello evitar reuniones extraordinarias o una continua discusión de reparto de los asuntos.

De facto estaríamos trabajando de forma similar a las subcomisiones, pues crearíamos al seno de la comisión órganos auxiliares de elaboración de pre dictámenes, pero con la finalidad de seguir siendo integrados por acuerdo de la junta directiva y procurando tener un período determinado luego de que podamos reformular el número y temas asignados.

Para continuar el desarrollo eficiente de los trabajos propongo la creación de los siguientes grupos de trabajo: atención médica, pensiones. Para ello he entregado ya un documento, presidenta, y quisiera solicitarle a todos los diputados de esta comisión, pudiéramos votar a favor de esta propuesta que estoy solicitando.

Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Diputada Beatriz. Le agradezco, lo incorporaremos, la cuestión de los grupos de trabajo, sus lineamientos y sus cuestiones de cuáles son sus objetivos, pero si me permite a vamos a tener un punto específico de conformación de grupos de trabajo, si le parece podemos discutir ese punto, dado que ahorita ya se aprobó el programa de trabajo y lo discutiremos en el punto correspondiente.

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal. Se les solicita a las diputadas y a los diputados manifiesten el sentido de su voto.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 5, vba

De forma económica sírvanse levantar su mano, quienes estén por la afirmativa, diputada y diputados (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Aprobado. Se remite a la Conferencia para su publicación y a la Mesa Directiva, para su conocimiento.

El siguiente punto en el orden del día es el análisis, discusión y votación del proyecto de opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se deroga diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE. Le informo al pleno de la comisión...

(Sigue turno 2)

... .. le informo al pleno de la comisión que tuvimos una reunión la Junta Directiva el día 29 de octubre de 2015, donde fue aprobado por mayoría de votos un proyecto de opinión en favor de la iniciativa turnada por el Ejecutivo. En virtud de que este proyecto de opinión fue entregado previamente, bueno, en un momento le pediré a la secretaria dar lectura únicamente a la opinión contenida en el proyecto que se pondrá a consideración.

Pero también quiero informarles que se recibieron también comentarios de la diputada Talavera a la iniciativa. Y también se recibieron votos particulares de la diputada Márquez al proyecto; y de la diputada Marbella, de la diputada Castelán y de la diputada Mariana Trejo. Pasamos ahora a la opinión contenida en el proyecto que se pondrá a consideración.

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Opinión. En función del contenido de escrito se expresa a esta comisión el acuerdo con el proyecto y el interés en que el mismo sea discutido y aprobado por la dictaminadora y sometido a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados lo antes posible.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 6, vba

Para contribuir a lo anterior se expresan las opiniones que se consideran que habrán de enriquecer la discusión y fortalecer la legislación que finalmente surja del presente proceso legislativo.

1. En atención a la propia naturaleza de los intereses o derechos que deberá de proteger la norma cuya emisión se pretende es preciso aclarar aquellos asuntos que modifica.

Se debe mencionar que respecto a la presente regulación existen importantes experiencias en el ámbito internacional, así como a nivel nacional, como es el caso del seguro social.

La iniciativa pretende que el Pensionisste se transforme en una empresa de participación estatal mayoritaria, que tendrá por objeto de la administración de los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores, por lo que esta nueva figura administrativa no pretende en ningún momento privatizarlo.

El Pensionisste continúa como una institución 100 por ciento del Estado mexicano, administradora de fondos para el retiro, separándolo administrativamente del ISSSTE para constituirse como entidad paraestatal, financiera, con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión que coadyuve en el crecimiento económico del país, siempre con la mejores condiciones para los trabajadores del Estado.

Cabe mencionar que los trabajadores de Estado continuarán siendo parte de la nueva institución pública, respetando en todo momento sus derechos laborales conforme a la ley y su esencia como institución de los trabajadores sin fines de lucro. La propuesta es certera en su exposición de motivos al afirmar que actualmente se vive dentro del instituto una migración neta de 39 mil 718 cuentas individuales, equivalentes a la administración a 51 mil 232 millones de pesos.

La presente reforma garantiza que los bienes, derechos y obligaciones, así como el presupuesto del Pensionisste que se traspase a la nueva institución, no genera un costo adicional para el Estado

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 7, vba

mexicano, la funcionalidad se verá sustancialmente optimizada fortaleciendo su capacidad operativa para lograr ser sustancialmente más competitiva en los mercados actuales.

2. Esta reforma cuenta con el respaldo público de la Junta Directiva del ISSSTE y diferentes organizaciones sindicales, ya que se prevé el derecho del trabajador para que pueda y deba elegir la administradora en la que desee que su cuenta individual y ésta permanezca de manera libre y equilibrada, además es protección del trabajador.

La reforma señala también que las administradoras deberán incorporar en los estados de cuenta que expidan a los trabajadores el valor nominal de sus bonos de pensión del ISSSTE en unidades de inversión y en pesos, así como el valor de pago anticipado de los bonos en unidades de inversión y en pesos a la fecha de corte del estado de cuenta de conformidad con las disposiciones que emita para tal efecto la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, lo que brinda mayor certeza financiera a los trabajadores y sus recursos.

Por lo anterior manifestamos nuestro apoyo a la reforma, ya que atiende cabalmente las necesidades de los trabajadores para el cuidado de su patrimonio.

3. Estimamos pertinente fortalecer la participación de los trabajadores en el Consejo de Administración, órgano de gobierno de la nueva institución referido en la fracción I del artículo segundo transitorio de la iniciativa que a la letra dice:

El Ejecutivo federal realizará las acciones necesarias para que a más tardar a la entrada en vigor del presente decreto se constituya e inicie operaciones una sociedad que funcione como administradora de fondos para el retiro en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, demás disposiciones jurídicas aplicables y en su calidad de empresa de participación estatal mayoritaria, las previsiones especiales siguientes:

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 8, vba

I. El consejo de administración de la sociedad como empresa estatal estará integrado por:

- a) Cuatro representantes del gobierno federal que serán tres representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de los cuales será su presidente, y uno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- b) Tres representantes nombrados por las organizaciones de trabajadores al servicio del Estado. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social fijará las bases para determinar las organizaciones de trabajadores que intervendrán en la designación de dichos representantes, y
- c) Seis consejeros independientes designados por el Ejecutivo federal;

Por lo anterior se somete a consideración la presente modificación.

Transitorios

Segundo. El consejo de administración estará integrado por 18 miembros:

- a) El Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien la presidirá,
- b) El director general de la nueva sociedad, el cual será nombrado por el consejo de administración de la misma a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- c) Tres vocales nombrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el director general del ISSSTE y un vocal nombrado por cada una de las siguientes instituciones: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo Social,
- d) Nueve vocales nombrados por las organizaciones de trabajadores.

Por cada miembro propietario se designará un suplente, que actuará en caso de faltas temporales del propietario, debiendo tratarse de un funcionario con el rango inmediato inferior al del vocal propietario.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 9, vba

Las decisiones del consejo de administración se tomarán por mayoría de los representantes y en caso de empate su presidente tendrá voto de calidad. Es cuanto respecto al proyecto de opinión presentado, presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muchas gracias. Pues ponemos a discusión el proyecto de opinión y pregunto al pleno de la comisión si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra. La diputada Delia, perdón. Tiene el uso de la palabra la diputada Delia.

La diputada Delia Guerra Coronado: Sí. Muchísimas gracias. Con su permiso...

(Sigue turno 3)

... tiene el uso de la palabra la diputada Delia.

La diputada Delia Guerrero Coronado: Sí, muchísimas gracias. Con su permiso, presidenta diputada. Aquí nada más tengo una duda en suma. Es duda, verdad, a lo mejor sí está bien, en donde dice: Cuatro representantes del gobierno federal, tres representantes nombrados por las organizaciones y seis consejeros, da un total de 13. Acá nos dice: El consejo de administración estaban integrada por 18 miembros.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí, yo le pediría a la diputada Beatriz, que nos lo aclare, porque nosotros aquí en la presidencia fue presentar el proyecto que la diputada y los demás diputados del PRI suscribieron.

La diputada Beatriz : Muchas gracias, presidenta. Con todo gusto doy respuesta diputada Delia, solamente para precisar. La iniciativa que tramita el Ejecutivo, trae en primer lugar 9 miembros y hoy la modificación que nosotros hemos solicitado es que se incluya la

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 10, vba

participación de nueve miembros de los trabajadores, para que sea en igualdad, es la única modificación de los transitorios. Es cuanto, señora presidenta.

La diputada : Muchísimas gracias, diputada, para hacer algunos comentarios presidenta. La opinión de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados es fundamental para la discusión en torno a la reforma del Pensionisste, estamos obligados a brindar certeza jurídica para los trabajadores y sus ahorros.

La iniciativa del presidente Peña Nieto, busca fortalecer a la administradora de Fondos para el retiro de los Trabajadores del Estado, convirtiéndola en un nuevo organismo, un organismo moderno, eficiente y competitivo.

Los diputados del PRI, estamos a favor de transformar al Pensionisste en una nueva administradora de fondos que esté a la altura de las necesidades de las y los trabajadores del Estado. La nueva naturaleza jurídica del Pensionisste le dota de nuevas herramientas para garantizar la calidad de vida de los trabajadores en su vejez.

El nuevo organismo tendrá una nueva participación estatal mayoritaria y en su gestión participaran representantes del gobierno federal y de los trabajadores. Esta reforma no implica privatización, con esta reforma eliminamos las restricciones operativas que enfrente el actual Pensionisste. Es importante resaltar que este paso de transformación lo estamos dando de manera decidida lo estamos dando junto con los trabajadores.

Los servidores públicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, adscritos al Pensionisste, continuarán trabajando para la nueva institución y se respetaran sus derechos laborales, avalamos las modificaciones respecto a la integración del Consejo de Administración, porque con ello se reivindica a las organizaciones de los trabajadores.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 11, vba

La representación de los trabajadores formara parte activa en la toma de decisiones cooperativas del nuevo organismo. Nueve vocales darán voz permanentes a las demandas de los trabajadores, estamos convencidos de que la opinión de la Comisión de Seguridad Social, será escuchada y tomada en cuenta tanto por las comisiones dictaminadoras de la iniciativa, como por el pleno en la discusión de este importante dictamen.

También, estamos convencidos de que el nuevo Pensionissste, será una de las administradoras de fondos para el retiro de mayor importancia y un elemento fundamental para promover el desarrollo del Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR, en México. Con esta reforma transformamos al Pensionissste para que siga sirviendo a los trabajadores. Por lo tanto, mi voto será a favor.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Tiene el uso de la palabra el diputado Erik Juárez.

El diputado Erik Juárez Banquet: Sí, buenos días a todos. El PRD, rechaza la intención del Ejecutivo de separar el Pensionissste mediante decreto. Observamos, además que hay mucha precipitación, esto no permite que no haya mayor análisis, discusión.

Como parte de la entrega del paquete económico a la Cámara de Diputados, el 8 de septiembre pasado, sabemos que el Ejecutivo presentó la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, ISSSTE.

El objeto, básicamente es cindir al fondo de pensiones del ISSSTE, Pensionissste, del Instituto y modificar su naturaleza jurídica. Está claro que la iniciativa suprime varias y diversas disposiciones relacionadas con el Pensionissste y a través de un artículo transitorio básicamente configura el régimen de la nueva administradora pública de fondos para el retiro.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 12, vba

En la Ley del ISSTE, y todo sabemos, se estableció que el Pensionisste, sería un órgano desconcentrado del Instituto y que la administración de los recursos, de las cuentas individuales de los trabajadores buscaría, además de garantizar el mayor rendimiento y seguridad del ahorro en estos un objetivo social, no de lucro.

Por esta razón los rendimientos de la inversión son canalizados para fortalecer el ahorro de los trabajadores, además de que opera con recursos obtenidos por las comisiones por la administración que le corresponden y sin recibir subsidios del gobierno.

En la actualidad, Pensionisste tiene un techo presupuestal que le es asignado por el ISSSTE, en base a la tendencia histórica de su presupuesto que, además tiene, las... del gasto médico y del gasto en pensiones y prestaciones sociales, lo que le ha pedido elevar su nivel de gasto para competir con otras administradoras de fondo para el retiro, Afore.

A pesar de esto, a pesar de estas limitaciones, Pensionisste, compañeras, compañeros, ha sido una administradora que cobra las menores comisiones en el mercado y con atractivos reducidos, pero la falta de autonomía ha provocado desde el 2012, que Pensionisste perdiera 39 mil cuentas y 51 mil 232 millones de pesos, equivalentes al 45 por ciento de los activos administrados, lo que pone en riesgo su viabilidad como afore pública.

El Grupo Parlamentario del PRD en la LXII Legislatura, presentó una iniciativa en sentido similar, a fin de que Pensionisste tuviera autonomía presupuestal y financiera para el cumplimiento de los objetivos por los que fue creado, esto le daría un mayor margen en cuanto al manejo de los recursos de las cuentas de los trabajadores, mayor rapidez para el cumplimiento de sus funciones y la recuperación de sus activos, con un presupuesto y autonomía propia, Pensionisste, podría tener infraestructura de servicios a los ahorradores y promoción del ahorro para el retiro como otras administradoras que con recursos de los propios trabajadores reciben traspaso a su favor, pero a en las que los ahorros de los trabajadores, del trabajador tienen menos rendimientos y pagan comisiones más altas.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 13, vba

La iniciativa, presentada por el Ejecutivo, aunque enuncie un objetivo similar, creemos que conlleva riesgos que podrían desvirtuar el propósito que la anima. Los principales riesgos que pensábamos que hace inviable la aprobación de la iniciativa en esos términos son los siguientes;

La desaparición del Pensionisste de la Ley del ISSSTE, viene acompañada de dotar al Ejecutivo, de la Facultad de crear un afore Pública sin participación del Congreso, que es lo que nos parece más grave y con un consejo de administración a modo en que la supuesta autonomía de la nueva afore queda subordinada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Pensamos que se deja en incertidumbre laboral a quienes siendo trabajadores del ISSSTE, pasarían a servir a la nueva afore a defender sus salarios, prestaciones y condiciones de trabajo de la decisión unilateral del nuevo consejo de administración donde no hay voz, o al menos no están representados los trabajadores.

Se limitan las ventajas que ahora tienen los trabajadores afiliados al pensión ISSSTE, frente a las afores privadas.

Bajas comisiones y la devolución de remantes.

Insistimos que se permitiría la inversión privada o al menos no se impide ni se regula...

(Sigue turno 4)

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 14, vba

... o al menos no se impide ni se regula, con lo que el Pensionisste podría correr la misma suerte que el Afore XXI, terminar absorbida por los privados y anulado por tanto su fin social.

Finalmente los fondos del SAR-ISSSTE 92, podrían dejar estar invertidos en el Banco de México y podrían ser manejados por la Afores. Las Afores tendrían manejo de más recursos sin un rendimiento garantizado, como lo tiene ahorita la subcuenta de retiro del SAR.

Es importante señalar –como compañeros– que el grupo del PRD está a favor de fortalecer al Pensionisste como Afore pública, con autonomía financiera y de gestión, pero no puede hacerse sobre la base de desvirtuar a una institución pública cuyos resultados a pesar de sus limitaciones están a la vista de todos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muy bien, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Trejo.

La diputada Mariana Trejo Flores: Muy buenos días a todos, diputadas y diputados. Antecedo con un cordial saludo. Con su venia, señora presidenta. Presento a ustedes, a nombre de las diputadas y diputados del Grupos Parlamentario de Morena el razonamiento de nuestro voto particular en contra, respecto a la opinión de la Comisión de Seguridad Social sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del ISSSTE, presentada por el Ejecutivo.

El Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, Pensionisste se creó el 31 de marzo de 2007, como un órgano público descentralizado del ISSSTE, dotado de facultades ejecutivas y con competencia funcional propia en términos de la ley de este organismo.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 15, vba

Tiene por objetivo la administración y operación sin fines de lucro. De los recursos de las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores, con la posibilidad de cobrar comisiones, pero sin exceder en promedio lo que cobra el conjunto de administradoras de Fondos de Ahorro para el retiro.

Al ser la única administradora con un objetivo claramente social, la principal característica que hace diferente la Pensionisste de las administradoras privadas, es la reinversión de los remanentes de operación en las cuentas individuales de los trabajadores, favoreciendo a aquellos de menores ingresos y una vez satisfechos los costos de administración, necesidades de inversión y constitución de reservas.

En términos generales, el diseño de fondo permite a los trabajadores con cuenta individual incrementar el monto de los recursos ahorrados y tener una mejor pensión en comparación con la mayoría de las administradoras privadas.

Sin embargo, la iniciativa que envía al Ejecutivo plantea la desincorporación de esta administradora como órgano desconcentrado del ISSSTE para convertirlo en una empresa estatal de participación mayoritaria.

Además, la iniciativa del Ejecutivo plantea eliminar la responsabilidad del gobierno federal, en caso de minusvalías o pérdidas de cuentas individuales. Así como de aquellas obligaciones que actualmente tiene el Instituto con respecto al Pensionisste. De aprobarse la iniciativa se subrogan todos los derechos y obligaciones que corresponden al ISSSTE inherentes al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Nos manifestamos en contra de esta propuesta del Ejecutivo por varios motivos:

1. Los rendimientos ofrecidos en las Siefors del Pensionisste se encuentran entre los más altos que ha ofrecido todo el sistema de ahorro de las cuentas individuales en los últimos tres años. Esto es, 2012-2015.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 16, vba

Al cierre de agosto de 2015 y de acuerdo con el indicador de rendimiento neto del Consar, las Siefors básicas de Pensionissste ocupan el primer lugar para las personas entre 60 y más. En segundo lugar, para las personas entre 46 y 59 y, en tercer lugar, para personas entre los... y 45 años, y en cuarto lugar el rendimiento en el grupo de edad de los menores de 36 años respectivamente.

Por otra parte, Pensionissste es la Afore que cobra un menor porcentaje de comisión anual a sus afiliados, y ha sido así desde el año 2009. En Ejecutivo señala con argumento adicional para la desincorporación del Pensionissste que se ha dado una migración importante de cuentas desde el Pensionissste hacia las otras Afores.

Sin embargo, no menciona que en términos relativos la migración de cuentas de Pensionissste fue equivalente al 3.66 y sus cuentas totales, mientras que Profuturo GNP, Afore, Banamex y muy en particular Afore-Inbursa, registraron comparativamente una migración negativa mucho más alta con porcentaje de sus cuentas totales.

Adicionalmente y de acuerdo con un informe de la Consar, la mayoría de los trabajadores han migrado de administradoras por altos rendimientos, como el propio Pensionissste hacia las Afores que ofrecen rendimientos menores o negativos, lo que sugiere que más que un tema de subregulación de diseño legal actual del Pensionissste, se trata de un problema estructural y de marco normativo del sistema de ahorro para el retiro.

Con razón a todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena, concluye que las propuestas, contenidos en la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, ponen en riesgo los beneficios que hasta ahora se rigen al funcionamiento y el desempeño de Pensionissste, puesto que los elevados rendimientos y bajas comisiones, han superado de forma consciente a los ofrecidos por la mayoría de los administradores de fondo de ahorro para el retiro.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 17, vba

Aunado a esto, el Pensionisste ha demostrado ser una administradora sustentable, un pilar integral de la estructura que el ISSSTE coadyuva en garantizar el derecho humano a la seguridad social. Por lo anterior expuesto, en conclusión, por lo que decidimos nuestro en contra, es principalmente porque se busca bursatilizar la intromisión financiera del Fondo de Pensión del ISSSTE, pone en riesgo los ahorros de los trabajadores, nadie tiene derecho a arriesgar y mucho menos prestar el dinero de los trabajadores.

Las diputadas y los diputados de Morena, manifestamos nuestro voto en contra a la iniciativa que será dictaminada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Es cuanto, señor presidente.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Bien, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Marbella Toledo.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Buenos días a todos. La iniciativa enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, pretende separar a la Afore Pensionisste de este Instituto bajo el argumento de dotarlo de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

El voto de Movimiento Ciudadano es en contra por los siguientes argumentos:

Desde una perspectiva social, toda prestación social a la que tiene derecho una persona por la realización de su trabajo, no es sólo una garantía social reconocida y protegida por el Estado mexicano, a través de diversos artículos de nuestra Constitución, sino también de acuerdos de diversas resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y de la que por cierto nuestro país ha aceptado varias recomendaciones, se debe a que México ha firmado varios tratados internacionales en materia de protección y salvaguarda de los Derechos Humanos.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 18, vba

Bajo este contexto de seguridad social, que no sólo es el acceso a la salud, sino a un salario digno, vivienda, capacitación y pensión, por lo años de trabajo realizados es un derecho humano inalienable, lo que significa que no puede ser menoscabado ni ponerse en riesgo.

Desde una perspectiva financiera, con la promulgación de una nueva Ley del ISSSTE en el año 2007, se rompió con el esquema integral de seguridad social que tenía el trabajador al implementársele e imponérsele nuevo sistemas de retiro, entre ellos el Pensionissste, que por el nombre pudo causar confusión con la clase trabajadora, cuando en realidad se trata de una Afore del gobierno regida y vigilada por la junta directiva del ISSSTE, que es el órgano máximo de gobierno de este Instituto.

Pensionissste es una Afore. De acuerdo con los datos contenidos en el informe enviado a esta soberanía por la Comisión Nacional de Sistema del Ahorro para el Retiro, Consar, porque su actividad no sólo está regulada por la Ley del ISSSTE, sino también por la Consar.

Derivado del informe de la Consar que ha enviado a esta soberanía, y no obstante el flujo de cambios de Afores por parte de los trabajadores, Pensionissste no reporta pérdidas, y por el contrario, mantiene una estabilidad en sus operaciones. Lo que se traduce en ser la Afore que menos comisiones cobra a los trabajadores y la que las... activas no la han llegado a afectar.

Otro aspecto importante a destacar es que la naturaleza con que se crea Pensionissste es netamente social, ya que Pensionissste es sin fines de lucro. Pensionissste al ser la única Afore cuyo objeto social es que el remanente de sus operaciones, es decir, las ganancias que tiene por el manejo de cuentas individuales de los trabajadores, esos remanentes se invierten en las cuentas individuales de los trabajadores para incrementar el ahorro que ya tienen, y que al momento del retiro el trabajador tengan una pensión más sólida y asegurada.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 19, vba

Desde una perspectiva legal Pensionissste ya contará con delegación en oficinas para orientar al trabajador o a sus familiares en caso de fallecimiento de éste. ¿Cómo pueden realizar su trámite de cobro del ahorro realizado por el trabajador?

Al convertirse Pensionissste en una empresa de participación estatal mayoritaria, lo que lo convierte en una sociedad de inversión especializada en ahorro para el Fondo del Retiro, Siefore, este nuevo ente se abre la inversión privada en la vida diaria, y por las situaciones de fenómenos naturales a nivel mundial muchas economías se enfrentan a graves problemas que siempre repercuten en la economía nacional, lo que pondrá en riesgo el ahorro para el retiro de los trabajadores.

En el capítulo de artículos transitorios del proyecto de decreto enviado por el titular del Ejecutivo federal, por el que se reforman y derogan varias disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, establece cómo se va a integrar la nueva Afore, que será una empresa estatal de participación mayoritaria que la creación de este nuevo ente no genera costos, pero no dice cuál es el porcentaje real de participación estatal ni cuál monto se dará a la iniciativa privada.

Tampoco es claro el proyecto de reforma en el sentido de...

(Sigue turno 5)

... monto que se dará a la iniciativa privada.

Tampoco es claro el proyecto de reforma en el sentido de cómo será la forma de operar esta nueva sociedad de inversión al momento de juntar los capitales de origen público y de origen privado, ni cómo será el reparto de remanentes o ganancias por el Estado y para el sector privado.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 20, vba

El proyecto de reforma es omiso en señalar o establecer cuáles serán las vías o mecanismos legales que den certeza y garantía a cada cuenta individual de cada trabajador y no tendrá pérdidas como ha pasado en el escenario bursátil con capitales privados. No es claro el proyecto de reforma si los remanentes se generan o que genere la parte del capital estatal o público, se reinvertirán en las cuentas individuales de los trabajadores.

Por todo estos argumentos el voto de Movimiento Ciudadano va en contra de la reforma del presidente Peña Nieto.

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Bien, diputada. ¿Alguna otra diputada o algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra? Por lo tanto, si me permite, diputada presidenta, daré mi punto de vista en cuento al tema.

Partiendo de las consideraciones antes mencionadas su servidora concluye que las propuestas contenidas en la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pone en amplio riesgo el patrimonio de los derechohabientes que hasta la fecha tienen sus fondos invertidos y administrados en las cuentas individuales de la pensión ISSSTE.

Esto basándonos en que el gobierno federal no responderá por las obligaciones a cargo de la sociedad que se creará ni por cualquier minusvalía en el valor de las sociedades de inversión, en fondos para el retiro que dicha sociedad administre y opere, aunado a esto las sociedades de inversión; que administre y opere la sociedad no serán consideradas paraestatales, además de que la Secretaría de la Función Pública no podrá realizar auditorías o investigaciones, asimismo no podrá ejercer en ningún caso las facultades en materia de control, revisión verificación, comprobación, evaluación y vigilancia.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 21, vba

En este sentido se puede concluir que el objetivo del Ejecutivo federal es la de privatizar el Pensionisste, pues pierde el objetivo principal por el que se creó y deja a un lado el sentido de ser una administradora sin fines de lucro, partiendo que éste le otorga la libertad jurídica, amplia y expedita a particulares en la participación y administración de los fondos, y aun cuando determina que habrá participación estatal mayoritaria. No garantiza la seguridad de estos fondos, poniéndolos en riesgo sin ninguna garantía.

En el proyecto de decreto se menciona que pretende participar en un entorno competitivo, con referencia a las demás administradoras, siendo que la pensión ISSSTE bajo cualquier entorno ha demostrado otorgar las mayores tasas de rendimiento con las menores comisiones e invirtiendo los remanentes en las cuentas individuales de los trabajadores, favoreciendo de esta manera a los trabajadores de menores ingresos.

Considerando lo anterior tendría que ponerse en la mesa de discusión realizar proyectos de mejoras al órgano de administración con el que hoy se cuenta, que le ayuden a potencializar lo que hasta hoy han hecho bien, no poniendo el patrimonio de los derechohabientes en riesgo.

Adicionalmente el proyecto renuncia a las facultades legislativas del Congreso de la Unión, al dejar al Ejecutivo federal la posibilidad de establecer de manera unilateral las condiciones en las que se reestructure este órgano, lo cual resulta por lo menos cuestionable.

Por lo anterior expuesto en el ejercicio de mis atribuciones tengo a bien emitir el siguiente voto, mi voto será en contra por la situación de que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, enviados por el licenciado Enrique Peña Nieto. Es cuanto.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias, secretaria. Bueno, pues quiero manifestar que efectivamente suscribo la propuesta de la diputada Mariana, siendo que somos del

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 22, vba

mismo partido, pero además estoy convencida de que las bases que se presentan en el proyecto del Ejecutivo no justifican la modificación propuesta.

La empresa no va a ser 100 por ciento estatal, recordemos que es participación público-privada y que establece por ley un monto del 51 por ciento de participación estatal, con lo que 49 por ciento puede ser de participación privada. La migración neta, como se mencionó, que ha sido uno de los argumentos precisamente para proponer la desvinculación y la transformación del Pensionisste, es en realidad sólo un pretexto en el sentido de que la migración que presenta el Pensionisste es aún menor que el promedio y que hay otras Afore que tienen mayor migración.

No hay forma de garantizar que a través de esta transformación las comisiones cobradas por el Pensionisste sean las más bajas del mercado, como ha sucedido hasta el momento, tampoco garantiza que los rendimientos sean los más altos conforme ha sucedido en las últimas años y sobre todo para quienes están más cerca del retiro, donde más beneficios hemos observado es en la población de 60 años y más.

Creo que la discusión es qué es lo que no permite al Pensionisste funcionar de una manera más eficiente para hacer las transformaciones requeridas, no necesariamente pasar a ser una empresa público-privada. Hemos tenido experiencias, digamos, lamentables en la transformación de empresas estatales a privadas, que históricamente nos han dicho que van a operar de mejor manera y sin embargo hemos tenido realmente resultados lamentables. Mi voto particular es en contra de la propuesta del Ejecutivo.

Entonces, si alguien quisiera hacer uso de la palabra porque ya no se tienen más oradores. Y si no, le pediría a la secretaria que por favor haga la votación.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 23, vba

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal. Se les solicita a las diputadas y a los diputados que manifiesten el sentido de su voto de manera nominal.

La diputada Mariana Trejo Flores: Mi voto sería en contra. Grupo Parlamentario Morena.

El diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado: Del Verde. A favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Del PRI. A favor.

La diputada Delia Guerrero Coronado: Del PRI. A favor.

La diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Nueva Alianza. A favor.

El diputado Pablo Bedolla López: Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

La diputada María Elida Castelán Mondragón: Del Grupo Parlamentario del PRD. En contra.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Del Grupo Parlamentario de Morena. En contra.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. En contra.

El diputado Manuel Vallejo Barragán: Del PRI. A favor. Y simplemente reiterando las reservas que consideré desde la opinión anterior que emití, que es: conservar su esencia no lucrativa, beneficiar siempre a los trabajadores, conservar los derechos de estos trabajadores, mantener su sentido actual de administradora de fondos de pensiones en las mejores condiciones para los trabajadores, que siempre exista presencia de los trabajadores en el consejo de administración y que al paso de los años no se deje

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 24, vba

en manos de la iniciativa privada, manteniendo la estabilidad financiera siempre a favor de los trabajadores. Reitero, mi voto es a favor con estas situaciones que he mencionado.

...

(Sigue turno 6)

... favor con estas situaciones que he mencionado.

El diputado Erik Juárez Blanquet: Del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Del PRI, a favor con las reservas que ya he hecho puntualmente a esta comisión.

El diputado Pedro Alberto Salazar Muciño: PRI, a favor

La diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán: Del PRI, a favor.

El diputado Telesforo García Carreón: Del PRI, a favor.

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Diputada presidenta, le informamos que hay 10 votos a favor del PRI, 5 votos en contra.

El diputado : Del Panal, del Verde y del...

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón: Se emitieron 10 a favor y cinco en contra.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 25, vba

El diputado : ... a favor, cinco en contra, cero abstenciones.
Señora presidenta. Mayoría por la opinión a favor.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Bueno, se emitirá, se enviará la propuesta que hizo llegar a esta presidencia la diputada Beatriz Vélez, Junto con el resto de los diputados del PRI y también se anexaron los votos particulares respecto a la opinión que se está emitiendo.

Bueno, aprobado esto se remitirá a la Comisión de Hacienda se remitirá mediante oficio, también a la Mesa Directiva para su conocimiento. El siguiente punto del orden del día es el informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, a la Cámara de Diputados. Solicito a la secretaria consulte si se omite la lectura, tomando en consideración que han sido previamente distribuidos cada uno de estos.

Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se omite la lectura de los asuntos turnados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a levantar la mano (votación). Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias. Se omite entonces la lectura. El siguiente punto del orden del día es respecto a la conformación de los grupos de trabajo. En la reunión del 27 de octubre de 2015, la Junta Directiva y los diputados asistentes acordamos la conformación de 3 grupos de trabajo.

El grupo uno para el análisis de la no discriminación en el marco legal de la seguridad social nacional a partir de las iniciativas y minutas turnadas a la comisión que buscan evitar la discriminación a parejas del mismo sexo en las leyes de seguridad social de... y del ISSSTE.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 26, vba

Estará a cargo este grupo de trabajo de la presidencia de la comisión y del diputado Vallejo, estaremos trabajando conjuntamente, de acuerdo a lo acordado.

El grupo dos, va a hacer para analizar el estado que guarde el sistema de créditos a la vivienda del Infonavit e ISSSTE y determinar la viabilidad de un segundo crédito a la vivienda por parte de estos organismos. Este grupo estará a cargo de la diputada Campa.

El tercer grupo, va a hacer para analizar el estado actual del sistema de guarderías del ISSSTE y el IMSS, el acceso a éste de las trabajadoras y trabajadores, asociados a la subrogación de guarderías el cual estará encabezado por la diputada Mólgora, que en este momento no se encuentra.

Se solicita a las diputadas y a los diputados, informen a la presidencia si quieren participar en alguno de estos grupos, nada más hago la aclaración que en estos grupos, digamos, se conformaron de acuerdo a la Junta Directiva y eso no evita que conformemos grupos de trabajo en donde se inscriban ese tipo de iniciativas, pero por el momento está a discusiones y las diputadas o los diputados aquí presentes se quieren incorporar a estos grupos y si desean hacer el uso de la palabra.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí, diputada.

El diputado : Nada más para integrarme al grupo de... a la vivienda.

La presidenta diputada Araceli Damián González: De acuerdo.

La diputada : Vivienda y Guardería.

La presidenta diputada Araceli Damián Peralta: Vivienda y Guardería, la diputada Beatriz Vélez.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 27, vba

El diputado : Salazar, Vivienda.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Salazar, Vivienda. Vivienda, la diputada Marbella.

La diputada : Su servidora, igual, Vivienda y Guarderías.

La diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán: Vivienda.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Bueno. Si no hay nadie más. Digamos, está la propuesta de la diputada Beatriz Vélez, que son cinco grupos de trabajo para que digamos a partir de ellos haya avances en términos de... un momentito nada más que encuentre el papel... la propuesta.

Ah sí, okey. La diputada Beatriz Vélez, propone que haya cinco grupos de trabajo, los cuales el grupo A, es atención Médica; grupo B; retenciones, grupo C, prestaciones laborales; grupo D, funcionamiento administrativo e institucional de la seguridad social y el grupo E, nuevas facultades en materia de seguridad social.

Digamos, ésta es una propuesta de la diputada, si ustedes tienen alguna opinión al respecto, podríamos iniciar la posibilidad de que se generen estos grupos de trabajo o grupos de trabajo alterno, más globales, más distintos con otros títulos.

El diputado : Dejar de destacar la importancia en la propuesta de la compañera diputada Vélez.

Presiento que la directiva debiera ponderar, ya hay tres grupos que la directiva nos ha sugerido y se han aprobado, nos hemos integrado algunos. Valdría la pena que la Mesa Directiva, de la cual la compañera

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 28, vba

diputada Vélez, forma parte, le dé una repasada para ver si cumple los alcances, falta algo, etcétera. Sería la atenta propuesta de su servidor.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Tiene el uso de la palabra el diputado Telesforo García.

El diputado Telesforo García Carreón: Mi opinión es que sí deberían formarse, si no los cinco, cuando menos cuatro y yo en particular me pronuncio a favor del primero, que es atención médica, porque en los otros tres que están propuestos por la Mesa Directiva, no se aborda – cuando menos no explícitamente por su nombre–, el asunto de la atención médica y uno de los principales problemas que hay en los hospitales públicos del país, en todos los hospitales públicos es la atención médica.

Uno recibe frecuentes quejas de trabajadores que van a solicitar una consulta, una atención médica y los programan hasta con seis meses de retraso y uno dice, bueno, como es posible que esas cosas estén pasando. Pero esas cosas están pasando y pasan todos los días. Por eso sí creo que es muy necesario ese primer grupo y me propongo para participar en él.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muy bien. Tiene el uso de la palabra la diputada ¿Moran?

La diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán: Moran...

La presidenta diputada Araceli Damián González: Moran...

La diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán: Sin, desde luego, obviar la participar que debe de tener la Mesa Directiva, en la decisión de la conformación de los grupos, también me pronuncio a favor del grupo que pide que se cree el diputado Telesforo García.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 29, vba

Porque en efecto, dentro de estos tres grupos que aquí se nos...

(Sigue turno 7)

... porque en efecto, dentro de estos tres grupos que aquí se nos mencionaron y que a la mejor no fueron discutidos suficientemente y que a veces por prisa o por ligereza se aprueban, sí falta ése que él marca y que pudiera ser verdaderamente neurálgico para resolución de los problemas que él mismo atacó.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí. El diputado Vallejo.

El diputado Manuel Vallejo Barragán: Muchas gracias. Efectivamente es un tema cardinal la atención médica. Habría que ver si no estamos traslapando nuestra participación con lo que corresponde a la Comisión de Salud.

Sin embargo esto que se está mencionando, y a grandes rasgos, si me dan unos minutos con su permiso, diputada presidenta, el problema médico estriba en la estructuración de cómo se ha estado manejando en las diferentes instituciones.

A nivel nacional las universidades tienen en promedio 20 mil egresados como médicos generales. No todas las instituciones absorben a los médicos generales. Puedo puntualizar que en el Instituto Mexicano del Seguro Social está creada dentro de su contrato colectivo esta figura, esta personalidad de médicos generales, pero ellos están para atender determinadas patologías en determinadas áreas y en determinadas clínicas.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 30, vba

Entiéndase que el resto de los médicos son médicos especialistas en todas las instituciones. El médico familiar es un médico especialista en medicina familiar como lo es el nefrólogo, el cardiólogo, endocrinólogo, el pediatra, otorrino, etcétera. ¿Pero qué está sucediendo? Cuando hablo de la estructuración es ahí donde tenemos que incidir seguramente de la mano con la Comisión de Salud.

Efectivamente, terminan 20 mil médicos, pero para entrar a las residencias médicas, que es donde se forman los especialistas hay cinco mil plazas. Es un embudo. ¿Entonces qué sucede? No le estamos dando el respaldo necesario, desde el punto de vista financiero, para que puedan abrirse más plazas.

Yo puedo compartir con ustedes que recientemente en la revisión de Contrato Colectivo del Sindicato y el Instituto Mexicano del Seguro Social, la institución aceptó abrir mil 100 plazas más para especialistas. Sí, pero somos una institución nada más...

(Sigue turno 8)

... para especialistas. Sí, pero somos una institución nada más, falta el resto de las instituciones porque el problema de la falta de médicos es en todo el país.

Ahora bien, entendamos que aunque se contrate a los cinco mil médicos que egresan de las especialidades cada año –yo nada más les voy a hablar de lo que me consta y que pueden comprobar–, en el IMSS se jubilan dos mil 500 médicos especialistas por año. Es su derecho por ley federal, es su derecho por contrato colectivo.

Entonces en realidad aunque se contraten cinco mil, la ganancia fue de dos mil 500. Es ahí donde tenemos que incidir también para ver las posibilidades. Estamos haciendo una serie de mecanismos, un bono de permanencia invitando a los médicos que están en etapa de jubilación para que se queden con

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 31, vba

nosotros laborando más años, para que en ese lapso sigan llegando médicos nuevos y podamos brindar la atención oportuna a todos los mexicanos, sea la institución que sea. Esto es un problema nacional. Es ahí donde tenemos que trabajar.

Lo único que debemos buscar de una manera muy precisa –y podemos platicar mucho más, pero no se trata de polarizar únicamente en el tema–, es podemos avanzar si lo trabajamos de manera conjunta seguramente con la Comisión de Salud y buscamos la forma de allegarle más opciones, más recursos, más posibilidades a las instituciones formadoras de médicos. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Araceli Damián González: No hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra. Si me lo permiten, retomo la propuesta del diputado Pedro Salazar en el sentido de que se discuta en la próxima reunión de junta directiva y se presente en la siguiente reunión ordinaria ya para que se incorporen a los grupos que ustedes en los cuales deseen participar.

El siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales. Se le informa a esta comisión que se han recibido diversos puntos de acuerdo, exhortos y peticiones en esta comisión. Voy a dar lectura rápidamente.

El primero es un exhorto del Congreso del estado independiente libre y soberano de Coahuila y Zaragoza, en el que se alerta a la comisión sobre la situación insostenible de los fondos de pensiones. Se solicita que se elaboren proyectos de reforma sustancial de los mecanismos de pensiones, tanto de instituciones como del IMSS e ISSSTE y se propongan modificaciones a las leyes correspondientes.

El segundo fue una petición de la coordinación...

(Sigue turno 9)

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 32, vba

... a las leyes correspondientes.

El segundo fue una petición de la coordinación de la diputación federal del PRI del estado de Coahuila en la que se solicita a la comisión se incorpore a la Universidad Autónoma de Coahuila en el Presupuesto de 2016 en el Anexo 29.1, Apoyo para el saneamiento financiero con presupuesto de 243 millones. Esta petición no se incorporó en el Presupuesto con todo el trámite, pero la revisaremos.

El tercero es oficio enviado por la Presidencia de la Mesa Directiva en el que se comunica que el ciudadano Fabián Sánchez Montes y otros, solicitan que se legisle para mejorar la salud –tema del que estábamos hablando– y se diseñe y ponga en marcha una modificación al sistema de salud de los mexicanos.

El cuarto es que se recibió un oficio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el que se comunica que los Congresos de Morelos, San Luis Potosí y los senadores del Grupo Parlamentario del PRD solicitan que el Congreso legisle para que se cubra el pago retroactivo a pensiones de los rubros de despensa y previsión social múltiple. La diputada Mariana Trejo solicitó ampliación de presupuesto en la materia.

Quinto. Se recibió un exhorto del Congreso del estado de Zacatecas para que la Comisión de Seguridad Social vigile que el ISSSTE cumpla irrestrictamente el pago del bono de despensa. Es algo similar.

No sé si alguien desea hacer uso de la palabra. Estos exhortos y peticiones serán tratados en los grupos de trabajo. Si alguien quisiera hacer uso de la palabra. No.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 33, vba

Entonces no habiendo quien haga uso de la palabra, se levanta la reunión y se cita para la próxima que tendrá lugar el 26 de noviembre de 2015 a las 9:00 horas en un salón por definir. Muchas gracias.

---o0o---